

ARTÍCULO 8.- La señora Juana Sánchez, queda confirmada Directora General de Comunidad Digna.

ARTÍCULO 9.- El señor Alberto Abreu Cáceres, queda confirmado Subdirector Ejecutivo del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTÍCULO 10.- La señora Virginia Gómez, queda confirmada Subadministradora del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI).

ARTÍCULO 11.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 379-08 que nombra al General de Brigada Daniel Martínez, E. N., Director del Cuerpo Especializado en Seguridad del Metro de Santo Domingo y a la señora Julia Altagracia Reynoso, Subadministradora de la Lotería Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 379-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Daniel Martínez Lorenzo, E.N., queda confirmado como Director del Cuerpo Especializado en Seguridad del Metro de Santo Domingo.

ARTICULO 2.- La señora Julia Altagracia Reynoso, queda designada Subadministradora de la Lotería Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 380-08 que confirma al Dr. José Joaquín Bidó Medina, como Asistente Especial del Presidente de la República, con rango de Secretario de Estado y nombra a los señores Arq. Rafael Vásquez y Licda. Tilsa Gómez de Ares, Subdirectores del Instituto Nacional de la Vivienda.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 380-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Dr. José Joaquín Bidó Medina, queda confirmado Asistente Especial del Presidente de la República, con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 2.- El Arq. Rafael Vásquez, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

ARTÍCULO 3.- La Licda. Tilsa Gómez de Ares, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

ARTÍCULO 4.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ